ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITAA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

	INFORME TECNICO RAD.

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	**26 Agosto DEL 2022**	Nº SIACTÚA	7890 2012
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CALLE 34 SUR No. 51 – 39**	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A	Nº IDENTIFICACION	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		Nº IDENTIFICACION	**N/A**
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**VERIFICACION EP.**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	PUENTE ARANDA	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	MUZU	TRATAMIENTO / MODALIDAD	DE SECTORES URBANOS ESPECIALES/ CONSOLIDACION
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**RESIDENCIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO 555 DEL 2021		SECTOR NORMATIVO	2	SUB-SECTOR	II

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACIÓN ARCGIS - MAPS

FOTOS DE LA VISITA.

VISTA AREA INTERNA DONDE PRESUNTAMENTE FUNCIONABA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



VETUSTEZ 2019







OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

INFORMACIÓN DE VISITA: SE REALIZA RESPECTIVA VISITA EN POR REQUERIMIENTO AREA JURIDICA, SE CONSULTA CON PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN EL MISMO PREDIO, MANIESTA QUE LA INDUSTRIA DE VIDRIO SE TRASLADO, SE TOMA FOTO EN EL ESPACIO DONDE SE UBICABAN EVIDENCIANDO ESPACIO LIBRE DE USO DE PARQUEADERO PRIVADO.

NORMATIVIDAD: DECRETO 190 DE 2004 UPZ MUZU SECTOR NORMATIVO 2 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

CONCLUSIÓN: SE EVIDENCIA EN LA CONSULTA QUE NO OPERA LA INDUSTRIA SEÑALADA OBJETO DE LA VISITA...

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CRISTIAN DAVID GUZMAN M ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	SERGIO POVEDA ABOGADO AREA GESTIÓN Y JURÍDICA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD

NOTA 2. PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA